



13 1 AGO 2022

Expte. N° 51.893-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. OGARA, María Gabriela** (LU N° 19.509) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) a la Srta. Ogara, María Gabriela (LU N° 19.509) y designar como tutora a la Dra. María Ester del Valle Romero para el seguimiento del desempeño académico de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. OGARA, María Gabriela (LU N° 19.509)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) y asignar como tutora a la Dra. María Ester del Valle Romero para el seguimiento del desempeño académico de la alumna.-

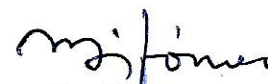
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°:

I.K.H
N.L.A.

0523 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN